DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

<u>PRESIDENTE RUSSO:</u> Siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día martes veinticuatro de Noviembre del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejal Aragonés y al Concejal Carriquiry a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.------

Así lo hacen los mencionados Concejales - Aplausos -

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

<u>CONCEJAL CARRIQUIRY:</u> Gracias, señor Presidente. Es para pedir la incorporación del Expediente Nº 98 de este año, para incorporarlo al Orden del Día.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el ingreso.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobamos, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

Punto № 2. 1) Expediente № 96/2020. — Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal — Proyecto de Ordenanza convalidando Decreto 808/2020 del D.E.M., con su Anexo I.------

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente Nº 96/2020.-----

[&]quot;Lobos, 10 de noviembre de 2020

VISTO:

La necesidad de ordenar y sistematizar la variada normativa dictada por el D.E.M. en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el gobierno Provinciales y adherida mediante decreto municipal Nº 378/20.-

CONSIDERANDO:

Que es conocido que en dicho marco de emergencia resultó y resulta imprescindible aplicar todas las medidas de prevención para evitar la propagación súbita del virus Covid-19;

Que asimismo resultó imperioso diagramar un plan, al amparo de la normativa vigente, de recuperación de actividades económicas y sociales, que permita amenguar los impactos negativos en nuestra comunidad causados por la pandemia y las medidas de aislamiento oportunamente fijadas, el cual se encuentra en etapa de aplicación y reviste un carácter dinámico.

Que en pos de facilitar la transparencia y el acceso a la población del contendido de lo normado, este D.E.M. entiende conveniente lograr un texto único, ordenado y sistematizado de la normativa citada.

Que por su parte el H.C.D. ha tomado intervención en distintos decretos dictados en el marco de la emergencia aludida, siendo algunos de ellos convalidados total o parcialmente.

Que su vez existen otros decreto del D.E.M. de cuales el H.C.D. no ha convalidado.

Que a fin de proyectar un texto ordenado que sistematice toda la normativa vigente, este DEM entiende conveniente que el Honorable Concejo Deliberante tome una intervención integral en relación a la totalidad de lo actuado, incluyendo decretos que no fueron considerados en su totalidad en forma positiva, como asimismo que aquellos no han sido tratados en manera alguna.

Que por lo expuesto, el Departamento Ejecutivo eleva el siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Convalidase en todos sus términos conjuntamente con su anexo I el decreto del D.E.M. 808/2020 que compendia y sistematiza todos los decretos dictados por el D.E.M. en el marco de la emergencia sanitaria. Todo ello sin perjuicio de las convalidaciones totales y/o parciales ya efectuadas en relación a algunos de los decretos integrantes del compendio en cuestión.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-"

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

<u>CONCEJAL ZAMPELUNGHE:</u> Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el expediente pase a la Comisión de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", para su tratamiento.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisión.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente N° 97/2020.-----

"Proyecto ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir una camioneta 0 Km. RENAULT DUSTER OROCH DYNAMIQUE 1.6 conforme licitación privada nº 19/2020 cuyo único oferente resultó PETRAGLIA AUTOMOTORES S.A., haciendo entrega a cuenta de precio en la adquisición del nuevo utilitario para el D.E.M. al vehículo marca Peugeot modelo Furgón 1.9D PLC CONFORT 600,año 2006 dominio FLJ 273 motor 10DXBE0024979 y chasis 8AE5BWJZE6G517475 registro patrimonial de la Municipalidad de Lobos C26 y disponer los actos administrativos conducentes para la formalización de los contratos, convenios y/o toda otra documentación prevista para concretar esta adquisición, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de Contabilidad vigente.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-"

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY - Intendente Municipal.----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

<u>CONCEJAL ZAMPELUNGHE:</u> Gracias, señor Presidente. Solicitamos que el expediente pase a las Comisiones de "Presupuesto y Hacienda" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", y ser tratado en un Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente № 97/2020 pase a las Comisiones de "Presupuesto y Hacienda" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", para ser tratado en Cuarto Intermedio.-----

PUNTO Nº 3) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES:

Punto № 3. 1) Expediente № 50/2020. – Iniciado por: Concejales de éste H.C.D. – Proyecto de Comunicación solicitando al Ministerio de Seguridad de la Nación, informe y pago respecto a los Fondos de los Bomberos Voluntarios de Lobos. Se agrega con fecha 17/11/20: Respuesta del Poder Ejecutivo Nacional y del Ministerio de Seguridad Nacional (obrantes de fs. 88 a 91 del presente expediente).------

Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Se toma conocimiento de las notas y se solicita que el expediente pase a las Comisiones de origen.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisión.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Decreto, obrante a fs. 1 del Expediente Nº 95/2020.-----

"Lobos, 10 de Noviembre de 2020.-

VISTO: Que el día 30 de noviembre culmina el Período de Sesiones Ordinarias del corriente año, conforme lo estipulado por el Artículo 68° - Inciso 2° - de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO: Que se encuentran en tratamiento aún, diversos temas en las diferentes Comisiones de este Honorable Cuerpo.-

Que el Artículo 68° - Inciso 3° - de la mencionada ley contempla la prórroga de las Sesiones Ordinarias por el término de 30 días.-

POR ELLO: los Concejales abajo firmantes, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Prorrógase el Período de Sesiones Ordinarias del H.C.D. de Lobos, hasta el 30 de diciembre de 2020, conforme al Artículo 68º - Inciso 3º - de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-"

FIRMADO: SPERR, DINOMO, ZABALO, ZAMPELUNGHE, MORANDI, ARAGONÉS, VALDERRAMA, ABIB, CARRIQUIRY, LUNA, PIRANI, ROBLES y MOYA.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Aprobamos la prórroga del Período de Sesiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobada la prórroga.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante de fs. 1 a 3 del Expediente Nº 98/2020.-----

"Lobos, 20 de Noviembre de 2020.-

VISTO:

La necesidad de impulsar un Proyecto de Aporte Extraordinario a Grandes Riquezas, que permita gravar a los contribuyentes que posean un patrimonio superior a los doscientos millones de pesos, con el fin de asignar mayores recursos al Estado Nacional para hacer frente al contexto actual que genera la pandemia, provocada por el Covid-19,

CONSIDERANDO:

Que asistimos a una grave e inédita situación provocada por el avance global de la epidemia del Covid-19, la cual requiere medidas de emergencia y excepcionales.

Que a partir de esta grave situación, diversos sectores como representantes de organizaciones sindicales, referentes de movimientos sociales, y legisladores del FRENTE DE TODOS impulsan el tratamiento de un aporte extraordinario, por única vez, que afecte a quienes poseen grandes riquezas personales, a fin de otorgar recursos que fortalezcan al Estado Nacional en las respuestas a las demandas que generan la pandemia, que asola a nuestro país y al mundo entero.

Que ante la situación, que ya era adversa anteriormente para muchos sectores, el Gobierno Nacional ha impulsado un conjunto de medidas tendientes a garantizar la asistencia económica y social para los más afectados, a partir de la entrega de Tarjeta Alimentar, el refuerzo en la AUH, la creación del Ingreso Familiar de Emergencia, la entrega de Créditos a Tasa 0 para autónomos y monotributistas, el Programa de Asistencia para el Trabajo y la Producción para PyMES y empresas, el congelamiento en tarifas y combustibles, entre otras.

Que asimismo se fijó como prioritario fortalecer el sistema de salud público, construyendo nuevos hospitales, adquiriendo mayor equipamiento, materiales de protección y todo lo necesario para que los médicos y el personal sanitario, a fin de asistir a los infectados por Covid-19.

Que todas las acciones del gobierno nacional persiguen el objetivo de resguardar la salud y la vida de los argentinos, atendiendo las necesidades más elementales de la población en su conjunto, que hoy se encuentra cumpliendo el aislamiento social obligatorio, como medida de prevención al contagio del Covid-19.

Que todo lo antes dicho, lleva a pensar cómo poder hacer frente –a nivel presupuestarioa dichas necesidades, siendo que los recursos económicos nacionales cada vez disminuyen más, la economía se encuentra afectada en la mayoría de los sectores y el Estado debió erogar innumerables sumas para equipar el sistema de salud, para afrontar de mejor manera a la pandemia.

Que no resulta factible pedirles mayores esfuerzos a los ciudadanos comunes, a las y los trabajadorxs, los pequeños comerciantes y pequeñas y medianas empresas.

Que el Proyecto en cuestión, está pensado por única vez, alcanza a un sector minoritario de la población que posee un patrimonio superior a los doscientos millones de pesos, siendo oportuno que quienes acumularon grandes fortunas, realicen en este momento un aporte extraordinario.

Que hoy existe un consenso mayoritario en el seno de la sociedad, impulsar medidas que le asignen al estado Nacional recursos para hacer frente a las demandas que genera la pandemia del coronavirus.-

Que iniciativas como la presente se están impulsando en otras partes del mundo, a fin de garantizar las políticas y medidas que aseguren el resguardo de la vida y el fortalecimiento de los sistemas públicos de salud.

Que en tiempos como los que nos toca atravesar, la sociedad argentina hace visible diversas manifestaciones de solidaridad y que resulta oportuno, administrar el esfuerzo de quienes tienen mayor capacidad financiera de hacerlo, en apoyo a las medidas del Estado Nacional.

POR ELLO:

LOS ABAJO FIRMANTES, INTEGRANTES DEL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE DE TODOS ELEVA A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Apoyar la iniciativa de creación de un Aporte Extraordinario a las Grandes Riquezas Personales, a fin de dotar al Estado Nacional de recursos para afrontar la pandemia provocada por el Covid-19.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 3º: De forma.-"

FIRMADO: LUNA, PIERINI, CARRIQUIRY y ROBLES.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

<u>CONCEJAL CARRIQUIRY:</u> Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a las Comisiones de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes" y de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud".-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobamos el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado el pase a Comisión.-

- CUARTO INTERMEDIO -

<u>SECRETARIO SOTO:</u> Expediente Nº 97/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza autorizando al D.E.M. a adquirir una camioneta, conforme Licitación Privada Nº 19/20. Tiene dictamen de la Comisión de "Presupuesto y Hacienda", con la firma de los Concejales: Dinomo, Carriquiry, Sperr, Zabalo y Zampelunghe. Y tiene dictamen de la Comisión de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", con la firma de los Concejales: Bruno, Dinomo, Carriquiry, Luna y Zabalo.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación los dictámenes emitidos por las Comisiones de "Presupuesto y Hacienda" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", obrantes a fs. 53 y 54 del Expediente Nº 97/2020.------

"Lobos, 24 de Noviembre de 2020.-

VISTO: El Expediente № 97/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal, caratulado PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D.E.M. A ADQUIRIR UNA CAMIONETA, CONFORME LICITACIÓN PRIVADA № 19/20.-

Los abajo firmantes, miembros de vuestra Comisión de "PRESUPUESTO Y HACIENDA", aprueban el proyecto según el texto presentado.-"

"Lobos, 24 de Noviembre de 2020.-

<u>VISTO:</u> El Expte. **97/2020.** – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal, caratulado PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D.E.M. A ADQUIRIR UNA CAMIONETA, CONFORME LICITACIÓN PRIVADA N° 19/20.-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de "LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES", ADHIEREN al despacho emitido por la comisión de Presupuesto y Hacienda.-"

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Aprobamos los despachos leídos por Secretaría.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

Así lo hacen los mencionados Concejales.-